

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2019

201901170067985

III.158

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de enero de 2019, aprueba inicialmente el Presupuesto General de este municipio para el ejercicio 2019, y sus bases de ejecución, así como la plantilla y relación de puestos de trabajo con sus retribuciones, conforme a los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y 165 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se expone al público, por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno por los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en número 2 de dicho artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas, según artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Una vez aprobado definitivamente se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el presupuesto resumido por capítulos, la plantilla y relación de puestos de trabajo, según lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Calahorra a 17 de enero de 2019.- El Alcalde-Presidente, Luis Martinez-Portillo Subero.